

# FACULTAD DE LENGUAS

-----

Sesión Ordinaria: 21 de agosto de 2019.

-----

## ACTA N° 11

-----

Presidencia de la señora decana, Dra. Elena del Carmen PEREZ

-----

Secretaría a cargo del señor Secretario, Ab. Pablo Pulisich

-----

### CONSEJEROS PRESENTES:

**Profesores:** REGUERA, Alejandra; ROMANO, María Elisa; MARCHIARO, Silvana; BADUY, Marta; RAFFO, Carlos; BALLESTEROS, Alejandro; BOCCA, Ana María; GALLINA, Natalia; DER OHANNESIAN, Nadia.

**Egresados:** ABRIOLA, Mercedes; JUÁREZ, Myriam.

**Estudiantes:** BONDONE, María; ANGULO, Nahuel; NASANOVSKY, Abigail; INSAURRALDE, María José; RASSETTO, Delfina; ROSSI, Dana.

**No Docentes:** SOSA, Juan Carlos.

*-Asiste el señor vicedecano,  
Mgter. Martín Salvador CAPELL.*

**HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO**  
**DECANA: Dra. Elena del Carmen PEREZ**  
**VICEDECANO: Mgter. Martín Salvador CAPELL**

**Por los Profesores Titulares y Asociados:**

**Titulares:**

REGUERA, Silvia Alejandra  
 PASQUINI, Marina Haydée  
 MARCHIARO, Silvana

**Suplentes:**

PALACIO, Marta Inés  
 ROMANO, María Elisa  
 AGÜERO, Gustavo

**Por los Profesores Adjuntos:**

OLIVA, María Belén  
 RAFFO, Carlos Javier  
 BALLESTEROS, Luis Alejandro

BADUY, Marta Susana  
 SPATARO, Claudia Alejandra  
 MOSCONI, Carolina

**Por los Auxiliares de la Docencia:**

BOCCA, Ana María  
 GALLINA, Natalia Susana  
 DER OHANNESIAN, Nadia

RIUS, Natalia  
 COCACHE, Laura  
 ROATTINO, María Laura

**Por los Egresados:**

ABRIOLA, Mercedes  
 PERALTA, Stella Maris

D´ADAM, Antuel  
 JUÁREZ, Myriam

**Por los Estudiantes:**

BONDONE, María  
 NASANOVSKY, Abigail Rocío  
 MORE, Benito Pablo  
 ROSSI, Dana  
 TORREJÓN, Matías Gonzalo  
 INSAURRALDE, María José

ANGULO, Nahuel David  
 OLMOS, Miqueas Julián  
 NIETO VERRI, Germán Roberto  
 GALARZA, Marcos César  
 RASSETTO, Delfina  
 VELEZ, Agustín Eduardo

**Por el Personal No Docente:**

SOSA, Juan Carlos

VELASCO, Lucas Pablo

## SUMARIO.

- I - ACTA N°10 de 7 de julio de 2019.
  - II - CONSEJERAS ESTUDIANTILES. MANIFESTACIONES. Pág. 4.
  - III - ASUNTOS ENTRADOS. Pág. 5.
  - IV - ASUNTO SOBRE TABLAS. SOLICITUD. Pág. 7.
  - V - RESOLUCIONES DECANALES AD REFERENDUM. Pág. 8.
  - VI - DESPACHOS DE COMISIÓN. Pág. 14.
    - *Comisión de Vigilancia y Reglamento: 1 a 5.*
    - *Comisión de Enseñanza: 1 a 3.*
    - *Comisión Conjunta: 1 y 2.*
  - VII - ASUNTO SOBRE TABLAS. CONSIDERACIÓN. Pág. 28.
-

*-En la ciudad de Córdoba, a veintiún días del mes de agosto de 2019, se reúne el HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la Facultad de Lenguas con con la presidencia de la señora decana, Dra. Elena del Carmen Pérez y la presencia de los representantes de los estamentos que integran el Cuerpo, considerando los siguientes asuntos:*

*-Es la hora 10.35.*

## I. ACTA

*-Se da cuenta del Acta N°10, de 7 de agosto de 2019, la que se reserva en Secretaría por el término de cinco días hábiles, período tras el cual, si no se le formula observaciones, se dará por aprobada.*

## II. CONSEJERAS ESTUDIANTILES. MANIFESTACIONES

**SRA. DECANA (Dra. Pérez).**- Tiene la palabra la consejera Bondone.

**CONS. BONDONE.**- Desde Franja Morada queremos expresar nuestra gran preocupación y malestar por las palabras y expresiones que se dijeron de nosotros después de la última Comisión de este honorable consejo. Entendemos que estamos en un marco de respeto, trabajando codo a codo con el resto del cuerpo para avanzar sobre mejoras y conquistar derechos para todos los estudiantes de la Facultad, pero al parecer no para todos es así. La agrupación Aiel publicó en sus redes sociales que los consejeros de Franja Morada no habíamos acompañado la discusión del proyecto para la incorporación de veedores estudiantiles en diferentes instancias. A su vez, tomaron nuestras palabras y las tergiversaron a gusto y conveniencia, hecho que trasciende los límites de lo que consideramos correcto y de buena fe. Sin embargo, esto no fue así. Nuestro aporte principal a la discusión fue la preocupación que nos despertaba el hecho que la participación como veedores en algunas materias pudiera exponer a esos estudiantes a consecuencias no deseadas. Ni una palabra más, ni una menos.

Creemos que el respeto y el diálogo son pilares fundamentales para la coexistencia y la convivencia de las distintas voces dentro de nuestra casa de estudios y que el mentir, tergiversar, cambiar, sesgar son acciones que no hacen más que ir en detrimento del funcionamiento de este cuerpo y de nuestro rol como representantes estudiantiles. Invitamos a los compañeros de Aiel a reflexionar al respecto y a repensar sus estrategias, ya que al fin y al cabo estamos en este espacio para trabajar por nuestros compañeros.

**CONS. ROSSI.-** No puedo referirme a aquello que se dijo porque no asistí, estaba enferma, pero confío en la palabra de mis compañeras y están los despachos que se firmaron, en los que figuran solamente las firmas de las consejeras de Aiel, que están presentes hoy aquí. Confío en lo manifestado por mis compañeras respecto de las argumentaciones de los consejeros de Franja Morada, no tergiversamos nada y la publicación fue lo más textual posible, con el objeto de buscar información y sin intención de generar un conflicto. En esta línea hemos hecho publicaciones, sobre el funcionamiento del Cuerpo también, de hecho hoy están presentes aquí estudiantes independientes. Entonces, que nos digan que estamos tergiversando información me sorprende porque es algo que no hacemos, siempre apoyamos todas las propuestas de Franja Morada por el bien estudiantil y por ello particularmente la semana pasada nos sorprendió y lo comunicamos, con un fin informativo.

**SRA. DECANA (Dra. Pérez).-** Continuamos con el tratamiento de los asunto entrados.

### III. ASUNTOS ENTRADOS

**1. EXP-UNC: 14911/2019 CAUSANTE: DANIELA MOYETTA ASUNTO: DANIELA MOYETTA - SOLIC. SU BAJA DEL DOCTORADO EN CIENCIAS DEL LENGUAJE.-**

**2. EXP-UNC: 37167/2019 CAUSANTE: SECRETARIA ACADEMICA F.L. Y DPTO. DE CONCURSOS DOCENTES F.L. ASUNTO: SECRETARIA ACADEMICA F.L. Y DPTO. DE CONCURSOS DOCENTES F.L. REMITEN DOCUMENTACION REF. A CARRERA DOCENTE, AREA TRADUCCION, DE ANA FERREIRA CENTENO.-**

**3. EXP-UNC: 37146/2019 CAUSANTE: DRA. GRACIELA FERRERO - SEC. DE POSGRADO F.L. ASUNTO: DRA. GRACIELA FERRERO - SEC. POSGRADO F.L. - SOLIC. RENOVACION DE INTEGRANTE DEL COMITE ACADEMICO DE LA ESPECIALIZACION EN DIDACTICA DE LAS LENGUAS EXTRANJERAS.-**

**4. EXP-UNC: 37148/2019 CAUSANTE: SECRETARIA ACADEMICA F.L. Y DPTO. DE CONCURSOS DOCENTES F.L. ASUNTO: SECRETARIA ACADEMICA F.L. Y DPTO. DE CONCURSOS DOCENTES F.L. REMITEN DOCUMENTACION REF. A CARRERA DOCENTE, AREA TRADUCCION, DE MARIA CECILIA AGUADO.-**

**5. EXP-UNC: 21064/2019 CAUSANTE: DRA. MONICA MARTINEZ, DRA. NATALIA FERRERI, DRA. GRACIELA FERRERO, DRA. AMELIA BOGLIOTTI Y LIC. SILVINA PERRERO.- ASUNTO: DRA. MARTINEZ, DRA. FERRERI, DRA. FERRERO, DRA. BOGLIOTTI Y LIC. PERRERO SOLIC. AVAL ACADEMICO P/ EL IV CONGRESO INTERNACIONAL DE LITERATURA FRANCESA Y FRANCOFONA - XXXII JORNADAS NACIONALES DE LA ASOCIACION ARGENTINA DE LITERATURA FRANCESA Y FRANCOFONA.-**

**6. EXP-UNC: 37778/2019 CAUSANTE: VALERIA ALIDA BONZANO ASUNTO: VALERIA ALIDA BONZANO - SOLIC. LICENCIA ESTUDIANTIL.-**

**7. EXP-UNC: 37310/2019 CAUSANTE: MARIA PAULA DUTARI ASUNTO: MARIA PAULA DUTARI SOLIC. LICENCIA ESTUDIANTIL.-**

**8. EXP-UNC: 36846/2019 CAUSANTE: PROF. DRA. MARTA PALACIO ASUNTO: PROF. DRA. MARTA PALACIO - SOLIC. AUTORIZACION P/ ELABORAR Y DICTAR ASIGNATURA.-**

**9. EXP-UNC: 35767/2019 CAUSANTE: NATALIA GOMEZ CALVILLO, ANA CECILIA PEREZ, ADRIANA CASTRO, CLAUDIA BOSSIO, CECILIA LUQUE, MELANIA PEREYRA, IRENE AUDISIO, E. PABLO MOLINA AHUMADA, GUSTAVO AGÜERO, MIGUEL KOLEFF, MARIO LOPEZ BARRIOS Y JULIO MANZANELLI.- ASUNTO: DOCENTES FIRMANTES SOLIC. PRORROGA PARA EL TRATAMIENTO DEL "PROYECTO DE NUEVO REGLAMENTO DE FUNCIONES DOCENTES".-**

**10. EXP-UNC: 37315/2019 CAUSANTE: MGTR. ANDREA CANAVOSIO ASUNTO: MGTR. ANDREA CANAVOSIO SOLIC. LICENCIA SIN GOCE P/ REALIZAR ESTUDIOS DE POSGRADO EN EL EXTRANJERO.-**

**11. EXP-UNC: 38473/2019 CAUSANTE: SECRETARIA ACADEMICA F.L. ASUNTO: SECRETARIA ACADEMICA F.L. SOLIC. APROBACION DEL PROGRAMA DEL SEMINARIO DE INTERCOMPRESION EN LENGUAS ROMANCES - SECC. PORTUGUES.-**

**12. EXP-UNC: 38465/2019 CAUSANTE: SOFIA STECHINA ASUNTO: SOFIA STECHINA SOLIC. LICENCIA ESTUDIANTIL.-**

**13. EXP-UNC: 37659/2019 CAUSANTE: DR. MIGUEL KOLEFF - DIR. MAESTRIA EN LENGUAJES E INTERCULTURALIDAD F.L. ASUNTO: DR. MIGUEL KOLEFF - DIR. MAESTRIA EN LENGUAJES E INTERCULTURALIDAD F.L. - SOLIC. TOMA DE VISTA DE EGRESADOS TERCARIOS DE LA CUARTA COHORTE DE MLEI.-**

**14. EXP-UNC: 39150/2019 CAUSANTE: PROF. VICTOR HUGO SAJOZA JURIC ASUNTO: PROF. VICTOR HUGO SAJOZA JURIC - SOLIC. AUTORIZACION P/ DICTADO DE SEMINARIO.-**

**15. EXP-UNC: 39493/2019 CAUSANTE: SECRETARIA ACADEMICA F.L. Y DPTO. DE CONCURSOS DOCENTES F.L. ASUNTO: SECRETARIA ACADEMICA F.L. Y DPTO. DE CONCURSOS DOCENTES F.L. - REMITEN DOCUMENTACION REF. A CARRERA DOCENTE, AREA FORMACION DOCENTE, DE MARIA ISABEL JURI.-**

**16. EXP-UNC: 39495/2019 CAUSANTE: SECRETARIA ACADEMICA F.L. Y DPTO. DE CONCURSOS DOCENTES F.L. ASUNTO: SECRETARIA ACADEMICA F.L. Y DPTO. DE CONCURSOS DOCENTES F.L. - REMITEN DOCUMENTACION REF. A CARRERA DOCENTE, AREA FORMACION DOCENTE, DE IRINA DEL VALLE BARREA.-**

**17. EXP-UNC: 39498/2019 CAUSANTE: SECRETARIA ACADEMICA F.L. Y DPTO. DE CONCURSOS DOCENTES F.L. ASUNTO: SECRETARIA ACADEMICA F.L. Y DPTO. DE CONCURSOS DOCENTES F.L. - REMITEN DOCUMENTACION REF. A CARRERA DOCENTE, AREA FORMACION DOCENTE, DE MELANIA CLARA PEREYRA.-**

**18. EXP-UNC: 38476/2019 CAUSANTE: PROF. SILVANA MARCHIARO ASUNTO: PROF. SILVANA MARCHIARO SOLIC. SOLIC. SE ACEPTA EL PEDIDO DE ADSCRIPCION DE CECILIA RAMELLO.-**

*-El H. Cuerpo se constituye en comisión.*

-----

*-Vuelto a sesión pública, dice el*

**SR. SECRETARIO (Ab. Pulisch).**- Se girarán a la Comisión de Reglamento y Vigilancia los asuntos entrados 1, 6, 7, 8, 9, 10, 12, 13, 14 y 18, a la Comisión de Enseñanza los asuntos entrados 3 y 11, y a la Comisión Conjunta los asuntos entrados 2, 4, 15, 16 y 17. Se tratará sobre tablas el asunto entrado 5.

*-Asentimiento.*

#### **IV.**

#### **ASUNTO SOBRE TABLAS. SOLICITUD**

**CONS. NASANOVSKY.**- Solicito que se considere sobre tablas la propuesta de adhesión a la declaración del Honorable Consejo Superior sobre los dichos de Patricia Bullrich, en relación al servicio civil voluntario.

**SRA. DECANA (Dra. Pérez).**- El tema se trabajó con mucha responsabilidad durante 15 días, participé en la redacción de la misma, se presentaron varias propuestas en relación al tema. Sugiero que se dé ingreso como asunto entrado para su consideración.

-Asentimiento.

## V.

### RESOLUCIONES DECANALES AD REFERÉNDUM

**RD 1520/2019** Conceder licencia sin goce de haberes en 1 (un) cargo de Profesor Asistente D.S.E. (114) en la Cátedra LENGUA FRANCESA I con extensión a LENGUA FRANCESA II -Sección Francés- a la Prof. Ana FERREIRA CENTENO (Leg. Univ. N°: 74.168) por el Art. 49°, Ap. 11 inc. a) del Convenio Colectivo de Trabajo para los Docentes de la Universidad Nacional de Córdoba desde el 22 de julio hasta el 21 de agosto de 2019.-

-Se vota y es **APROBADA**.

**RD 1521/2019** Encargar funciones de Profesor Titular del SEMINARIO INTERCOMPRESIÓN EN LENGUAS ROMANCES -Sección Portugués- a la Prof. Silvana MARCHIARO (Leg. 26.479) como carga anexa a su cargo de Profesor Titular D.E. (101) en la Cátedra FONÉTICA Y FONOLOGÍA II con extensión a FONÉTICA Y FONOLOGÍA I y PRÁCTICA DE LA PRONUNCIACIÓN -Sección Italiano- desde el 5 de agosto de 2019 hasta el 19 de marzo de 2020.-

-Se vota y es **APROBADA**.

-Se abstiene la consejera Marchiaro

**RD 1522/2019** Designar con carácter interino al Prof. José Ernesto CAMAÑO (Leg. Univ. N°: 32.329) en un cargo de Profesor Adjunto D.S.E. (110) en la Cátedra INTRODUCCIÓN AL PENSAMIENTO FILOSÓFICO -Asignatura Común-, desde el 12 de agosto hasta el 11 de septiembre de 2019.-

-Se vota y es **APROBADA**.

**RD 1523/2019** Designar con carácter interino a la Prof. María Montserrat HERRERA (Leg. N°: 53.108) en un (1) cargo de Profesor Asistente D.S. (115) en la

*Cátedra OBSERVACIÓN Y PRÁCTICA DE LA ENSEÑANZA -Sección Español-, desde el 3 de agosto hasta el 2 de septiembre de 2019.-*

*-Se vota y es **APROBADA**.*

***RD 1524/2019** Designar con carácter interino a la Prof. Annekathrin SCHÄFER (Leg. Univ. N° 50.485) en un (1) cargo de Profesor Titular D.S. (103) en la Cátedra LENGUA ALEMANA IV -Sección Alemán, desde el 29 de agosto hasta el 28 de septiembre de 2019.-*

*-Se vota y es **APROBADA**.*

***RD 1533/2019** Designar con carácter interino a la Prof. María Cecilia CHIABRANDO (Leg. Univ. N° 48.771) en un (1) cargo de Profesor Titular D.S. (103) en la Cátedra HISTORIA DE LA LENGUA - Sección Italiano-, desde el 1 de agosto de 2019 hasta el 31 de marzo de 2020.-*

*-Se vota y es **APROBADA**.*

***RD 1534/2019** Reconocer los servicios prestados con carácter de excepción a la Ord. 5/95 al Prof. Cristian Andrés CARDOZO (Leg. Univ. N° 48.998) en un (1) cargo de Profesor Asistente D.S.E. (114) en la Cátedra LENGUA INGLESA III -Sección Inglés- desde el 1 hasta el 31 de julio de 2019.-*

*-Se vota y es **APROBADA**.*

***RD 1542/2019** Designar con carácter interino a la Prof. Emilia Liliana SUAREZ (D.N.I.: 35.573.036) en un (1) cargo de Profesor Asistente D.S.E. (114) en la Cátedra LENGUA FRANCESA I con extensión a LENGUA FRANCESA II - Sección Francés-, desde el 1 hasta el 31 de agosto de 2019.-*

*-Se vota y es **APROBADA**.*

***RD 1543/2019** Designar con carácter interino a la Prof. Emilia Liliana SUAREZ (D.N.I.: 35.573.036) en un (1) cargo de Profesor Asistente D.S.E. (114) en la Cátedra LENGUA FRANCESA III -Sección Francés-, desde el 1 hasta el 31 de agosto de 2019.-*

*-Se vota y es **APROBADA**.*

**RD 1544/2019** Designar con carácter interino a la Prof. Micaela TENAGUILLO CICCONI (D.N.I.: 36.480.101) en un (1) cargo de Profesor Asistente D.S.E. (114) en la Cátedra GRAMÁTICA CONTRASTIVA -Sección Inglés-, desde el 5 de agosto hasta el 4 de septiembre de 2019.-

-Se vota y es **APROBADA**.

**RD 1545/2019** Designar con carácter interino a la Prof. María Laura GALLIANO (Leg. Univ. Nº: 53.246) en un (1) cargo de Profesor Asistente D.S.E. (114) en la Cátedra LENGUA CASTELLANA II - Asignatura Común-, desde el 1 hasta el 31 de agosto de 2019.-

-Se vota y es **APROBADA**.

**RD 1546/2019** Designar con carácter interino a la Prof. María Gema GALVANI GELUSINI (Leg. Univ. Nº 53.160) en un (1) cargo de Profesor Asistente D.S. (115) en la Cátedra LINGÜÍSTICA II -Sección Inglés-, desde el 3 de agosto hasta el 2 de septiembre de 2019.-

-Se vota y es **APROBADA**.

**RD 1561/2019** Designar con carácter interino a la Prof. Ana FERREIRA CENTENO (Leg. Univ. Nº 47.168) en un (1) cargo de Profesor Titular D.S.E. (102) en la Cátedra LENGUA FRANCESA I -Sección Francés-, desde el 22 de agosto hasta el 21 de septiembre de 2019.-

-Se vota y es **APROBADA**.

**RD 1562/2019** Designar con carácter interino a la Prof. Ana María BOCCA (Leg. Univ. Nº 32.067) en un (1) cargo de Profesor Adjunto D.S. (111) en la Cátedra LENGUA CASTELLANA I -Asignatura Común-, desde el 5 de agosto hasta el 31 de octubre de 2019.-

-Se vota y es **APROBADA**.

-Se abstiene la consejera Bocca.

**RD 1563/2019** Designar con carácter interino a la Prof. Mercedes ABRIOLA (Leg. Nº: 54.372) en un (1) cargo de Profesor Asistente D.S. (115) en la

*Cátedra LENGUA CASTELLANA II -Asignatura Común-, desde el 5 de agosto hasta el 4 de septiembre de 2019.-*

*-Se vota y es **APROBADA**.*

*-Se abstiene la consejera Abriola.*

*RD 1564/2019 Designar con carácter interino a la Prof. Gabriela PALACIOS (Leg. Univ. N° 43.617) en un (1) cargo de Profesor Asistente D.S.E. (114) en la Cátedra LENGUA CASTELLANA I (Cátedra B) - Asignatura Común-, desde el 16 de agosto hasta el 15 de septiembre de 2019.-*

*-Se vota y es **APROBADA**.*

*RD 1566/2019 Designar con carácter interino a la Prof. Silvia Adriana CACHAGUA IBAÑEZ (Leg. Univ. N°: 49.459) en un cargo de Profesor Asistente D.S. (115) en la Cátedra LENGUA CASTELLANA I (Cátedra B) -Asignatura Común-, desde el 16 de agosto hasta el 15 de septiembre de 2019.-*

*-Se vota y es **APROBADA**.*

*RD 1572/2019 Designar con carácter interino a la Prof. María Paula AGLIOZZO (Leg. Univ. N°: 54.798) en un (1) cargo de Profesor Asistente D.S.E. (114) en los MÓDULOS DE IDIOMA INGLÉS - ÁREA CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS -FACULTAD DE DERECHO, desde el 1 hasta el 31 de agosto de 2019.-*

*-Se vota y es **APROBADA**.*

*RD 1573/2019 Designar con carácter interino a la Prof. Valeria Soledad SAPEI (Leg. Univ. N° 39.244) en un (1) cargo de Profesor Titular D.S. (103) en la Cátedra DIDÁCTICA ESPECIAL II -Sección Italiano-, desde el 1 hasta el 31 de agosto de 2019.-*

*-Se vota y es **APROBADA**.*

*RD 1608/2019 Designar con carácter interino al Prof. Sergio DI CARLO (Leg. Univ. N° 45.939) en un (1) cargo de Profesor Titular D.S (103) para cumplir funciones de director tecnopedagógico y coordinador académico para el diseño,*

*generación, implementación y estructuración de un curso online (MOOC) titulado The ABC of Argentine Literature, desde el 1 hasta el 30 de septiembre de 2019.-*

*-Se vota y es **APROBADA**.*

*-Se abstienen las consejeras Marchiaro y Der Ohannesian.*

***RD 1609/2019** Designar con carácter interino a la Prof. Laura FANDIÑO (Leg. 45.705) en un (1) cargo de Profesor Titular D.S. (103) en el SEMINARIO: LECTURA CRITICA DE TEXTOS CLÁSICOS Y SU PROYECCIÓN A LA ACTUALIDAD -Sección Español-, desde el 1 hasta el 30 de septiembre de 2019.-*

*-Se vota y es **APROBADA**.*

***RD 1610/2019** Designar con carácter interino a la Prof. Alejandra D'ALESSANDRO (Leg. Univ. N°: 30.542) en un cargo de Profesor Titular D.S. (103) en la Cátedra ELEMENTOS DEL DERECHO APLICADOS A LA TRADUCCIÓN -Asignatura Común-, desde el 1 hasta el 30 de septiembre de 2019.-*

*-Se vota y es **APROBADA**.*

***RD 1611/2019** Designar con carácter interino a la Prof. Norma CEBALLOS AYBAR (Leg. Univ. N°: 32.332) en un cargo de Profesor Titular D.E. (101) en la Cátedra LITERATURA ITALIANA II con extensión a LITERATURA ITALIANA I, TRADUCCIÓN LITERARIA y SEMINARIO DE LITERATURA ITALIANA DESDE LA POSGUERRA -Sección Italiano-, desde el 1 hasta el 30 de septiembre de 2019.-*

*-Se vota y es **APROBADA**.*

***RD 1612/2019** Designar con carácter interino al Prof. José Ernesto CAMAÑO (Leg. Univ. N°: 32.329) en un cargo de Profesor Adjunto D.S.E. (110) en la Cátedra INTRODUCCIÓN AL PENSAMIENTO FILOSÓFICO - Asignatura Común-, desde el 12 de septiembre hasta el 11 de octubre de 2019.-*

*-Se vota y es **APROBADA**.*

***RD 1613/2019** Designar con carácter interino a la Prof. Ana Cecilia CAD (Leg. Univ. N° 49.809) en un (1) cargo de Profesor Asistente D.S. (115) en la*

*Cátedra LENGUA INGLESA II -Sección Inglés-, desde el 1 hasta el 30 de septiembre de 2019.-*

*-Se vota y es **APROBADA**.*

***RD 1614/2019** Designar con carácter interino a la Prof. Silvia Adriana CACHAGUA IBAÑEZ (Leg. Univ. N°: 49.459) en un cargo de Profesor Asistente D.S. (115) en la Cátedra LENGUA CASTELLANA I (Cátedra B) -Asignatura Común-, desde el 16 de septiembre hasta el 15 de octubre de 2019.-*

*-Se vota y es **APROBADA**.*

***RD 1615/2019** Designar con carácter interino a la Prof. Noelia Victoria BATTELLINO VALENTI (Leg. Univ. N°: 52.855) en un (1) cargo de Profesor Asistente D.S.E. (114) en la Cátedra PRÁCTICA DE LA PRONUNCIACIÓN - Sección Inglés-, desde el 5 de septiembre hasta el 4 de octubre de 2019.-*

*-Se vota y es **APROBADA**.*

***RD 1616/2019** Designar con carácter interino a la Prof. Irina del Valle BARREA (Leg. Univ. N° 49.460) en un (1) cargo de Profesor Adjunto D.S.E. (110) en la Cátedra DIDÁCTICA ESPECIAL II con extensión a OBSERVACIÓN Y PRÁCTICA DE LA ENSEÑANZA II -Sección Inglés-, desde el 1 hasta el 30 de septiembre de 2019.-*

*-Se vota y es **APROBADA**.*

***RD 1617/2019** Designar con carácter interino a la Prof. Mercedes ABRIOLA (Leg. N°: 54.372) en un (1) cargo de Profesor Asistente D.S. (115) en la Cátedra LENGUA CASTELLANA II -Asignatura Común-, desde el 5 de septiembre hasta el 4 de octubre de 2019.-*

*-Se vota y es **APROBADA**.*

*-Se abstiene la consejera Abriola.*

***RD 1618/2019** Designar con carácter interino a la Prof. Valentina SANTA CRUZ (Leg. Univ. N° 53.735) en un (1) cargo de Profesor Adjunto D.S. (111) en la Cátedra LITERATURA DE HABLA INGLESA I y LITERATURA DE HABLA INGLESA II -Sección Inglés-, desde el 1 hasta el 31 de agosto de 2019.-*

*-Se vota y es **APROBADA**.*

**RD 1619/2019** Designar con carácter interino a la Prof. Adriana CASTRO (Leg. 43.562) en un (1) cargo de Profesor Adjunto D.S.E. (110) en la Cátedra LENGUA INGLESA IV -Sección Inglés-, desde el 1 hasta el 15 de agosto de 2019.-

-Se vota y es **APROBADA**.

**RD 1620/2019** Designar con carácter interino a la Prof. María Laura GALLIANO (Leg. Univ. N°: 53.246) en un (1) cargo de Profesor Asistente D.S.E. (114) en la Cátedra LENGUA CASTELLANA II - Asignatura Común-, desde el 1 hasta el 30 de septiembre de 2019.-

-Se vota y es **APROBADA**.

## V. DESPACHOS DE COMISIÓN

### COMISIÓN DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO

#### 1.

NOTA-UNC: 0005479/2019 CAUSANTE: PROF. MGTR. GRISELDA BOMBELLI - SEC. DE ASUNTOS ESTUDIANTILES F.L. ASUNTO: PROF. MGTR. GRISELDA BOMBELLI - SEC. DE ASUNTOS ESTUDIANTILES F.L. - ELEVADO LISTADO DE AYUDANTES ALUMNOS DEL CICLO LECTIVO 2019. LA COMISIÓN DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO ACONSEJA: TOMAR CONOCIMIENTO Y APROBAR LA LISTA DE AYUDANTES ALUMNOS CORRESPONDIENTE AL CICLO LECTIVO 2019. SALA DE COMISIONES, 14 de Agosto de 2019.-

-Se vota y es **APROBADO**.

#### 2.

EXP-UNC: 0033994/2019 CAUSANTE: SABRINA SOLEDAD VAILLARD ASUNTO: SABRINA SOLEDAD VAILLARD PRESENTA IMPUGNACION AL ORDEN DE MERITO DE LA SELECCION DOCENTE P/ CUBRIR CARGO DE P.ASIST.D.SE. P/ MODULO DE IDIOMA FRANCES - FAC. DE CS. AGROPECUARIAS Y FAC. DE CS. EXACTAS, FISICAS Y NATURALES.- LA COMISIÓN DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO ACONSEJA: DERIVAR EL EXPEDIENTE A LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS PARA QUE EMITA

**EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE PARA SU POSTERIOR TRATAMIENTO EN ESTE HCD. SALA DE COMISIONES, 14 de Agosto de 2019.-**

-Se vota y es **APROBADO**.

**3.**

**EXP-UNC: 0026569/2018 CAUSANTE: SECRETARIA ACADEMICA F.L. Y DPTO. DE CONCURSOS DOCENTES F.L. ASUNTO: SECRETARIA ACADEMICA F.L. Y DPTO. DE CONCURSOS DOCENTES F.L. SOLIC. LLAMADO A CONCURSO P/ CUBRIR 1 CARGO DE P.A.D.SE. EN LA ASIGNATURA INTRODUCCION AL PENSAMIENTO FILOSOFICO - ASIGNATURA COMUN.- (APROBACIÓN AMPLIACIÓN DICTAMEN).- LA COMISIÓN DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO ACONSEJA: DERIVAR EL EXPEDIENTE A LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS PARA QUE EMITA EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE. SALA DE COMISIONES, 14 de Agosto de 2019.-**

-Se vota y es **APROBADO**.

**4.**

**EXP-UNC: 0034906/2019 CAUSANTE: MAESTRANDA LIC. MARIA LUCIA BERSIA ASUNTO: MAESTRANDA LIC. MARIA LUCIA BERSIA - SOLIC. LICENCIA POR MATERNIDAD.-LA COMISIÓN DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO ACONSEJA: OTORGAR LICENCIA ESTUDIANTIL, DESDE EL 12 DE ABRIL AL 31 DE JULIO DE 2019, A LA MAESTRANDA LIC. MARÍA LUCÍA BERSIA, POR REPOSO DURANTE SU EMBARAZO Y MATERNIDAD. SALA DE COMISIONES, 14 de Agosto de 2019.-**

-Se vota y es **APROBADO**.

**5.**

**EXP-UNC: 0036466/2019 CAUSANTE: DRA. MARIA CRISTINA DALMAGRO - DIR. CIFAL F.L. ASUNTO: DRA. MARIA CRISTINA DALMAGRO - DIR. CIFAL F.L. - SOLIC. DESIGNACION DE SILVANA MARCHIARO COMO COORDINADORA DEL AREA DIDACTICA TEORICA Y APLICADA DEL CENTRO DE INVESTIGACIONES F.L.- EXP-UNC: 0039081/2019 CAUSANTE: DRA. MARIA CRISTINA DALMAGRO - DIR. CIFAL F.L. ASUNTO: DRA. MARIA CRISTINA DALMAGRO - DIR. CIFAL F.L. - INFORMA Y PRESENTA SOLIC. REF. A LA COORDINACION DEL CIFAL.- EXP-UNC: 0039152/2019 CAUSANTE: PROF. DRA. ELENA DEL CARMEN PEREZ -**

DECANA F.L. - Y MGTR. MARTIN SALVADOR CAPELL - VICEDECANO F.L.  
 ASUNTO: PROF. DRA. ELENA DEL CARMEN PEREZ - DECANA F.L. - Y MGTR.  
 MARTIN SALVADOR CAPELL - VICEDECANO F.L. - PRESENTAN PROYECTO  
 DE RESOLUCION PARA LA DESIGNACION DE AUTORIDADES DE CIFAL F.L.-  
LA COMISIÓN DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO ACONSEJA: HACER LUGAR  
AL PEDIDO DE UNIFICACIÓN DE DESIGNACIONES DE AUTORIDADES Y  
COORDINADORES DEL CIFAL COMO FIGURA A FS. 2 Y 3 DEL EXPTE.  
 39152/19.- SALA DE COMISIONES, 14 de Agosto de 2019.-

-Se vota y es **APROBADO**.

-Se abstiene la consejera Marchiaro.

#### COMISIÓN DE ENSEÑANZA

1.

EXP-UNC: 0024314/2019 CAUSANTE: SILVANA MARCHIARO ASUNTO:  
 SILVANA MARCHIARO SOLIC. AVAL P/ I ENCUENTRO INTERNACIONAL  
 "PLURILINGUISTICO Y EDUCACION. REPRESENTACIONES, PRACTICAS,  
 ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE DE LENGUAS". LA COMISIÓN DE ENSEÑANZA  
ACONSEJA: OTORGAR AVAL ACADÉMICO AL PRIMER ENCUENTRO  
INTERNACIONAL "PLURILINGÜISMO Y EDUCACIÓN. REPRESENTACIONES,  
PRÁCTICAS, ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE DE LENGUAS" SALA DE  
 COMISIONES, 14 de Agosto de 2019.-

-Se vota y es **APROBADO**.

2.

EXP-UNC: 0033989/2019 CAUSANTE: DRA. GRACIELA FERRERO -  
 SEC. DE POSGRADO F.L. ASUNTO: DRA. GRACIELA FERRERO - SEC. DE  
 POSGRADO F.L. - SOLIC. RENOVACION DE INTEGRANTES DEL COMITE  
 ACADEMICO DE LA MAESTRIA EN CULTURAS Y LITERATURAS  
 COMPARADAS.- LA COMISIÓN DE ENSEÑANZA ACONSEJA: RENOVAR LA  
DESIGNACIÓN DE LOS DOS INTEGRANTES DEL COMITÉ ACADÉMICO DE  
LA MAESTRÍA EN CULTURAS Y LITERATURAS COMPARADAS, DRA.  
LILIANA TOZZI Y MGTR. ALDO PARFENIUK. SALA DE COMISIONES, 14 de  
 Agosto de 2019.-

-Se vota y es **APROBADO**.

3.

EXP-UNC: 0034744/2019 CAUSANTE: SECRETARIA ACADEMICA F.L. Y  
 DPTO. DE CONCURSOS DOCENTES F.L. ASUNTO: SECRETARIA

ACADEMICA F.L. Y DPTO. DE CONCURSOS DOCENTES F.L. - SOLIC. LLAMADO A CONCURSO PARA UN CARGO DE P.ASIST.D.S. EN LA CATEDRA LENGUA CASTELLANA II - ASIGNATURA COMUN.- LA COMISIÓN DE ENSEÑANZA ACONSEJA: APROBAR EL LLAMADO A CONCURSO DE TÍTULOS, ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN PARA CUBRIR UN CARGO DE PROFESOR ASISTENTE DEDICACIÓN SIMPLE (115) EN LA CÁTEDRA LENGUA CASTELLANA II- SECCIÓN COMÚN; DESIGNAR EL SIGUIENTE TRIBUNAL Y APROBAR LOS VEEDORES QUE INTERVENDRÁN EN EL MISMO.

**JURADO DOCENTE: TITULAR:**  
**PROF. SOSA, SILVIA INÉS**  
**PROF. FURLAN, MARÍA GINA**  
**PROF. DELICIA, DARÍO DANIEL**

**SUPLENTE:**  
**PROF. CONTI, MARÍA TERESA**  
**PROF. BOCCA, ANA MARÍA**  
**PROF. AREA, ANA MARÍA**

**VEEDORES EGRESADOS:**  
**TITULAR: CAMINO, INDIRA BELÉN**  
**SUPLENTE: PASCUALI, ANDREINA**

**VEEDORES ESTUDIANTILES:**  
**TITULAR: TABORDA CONDORÍ, AYLÉN MELANIA**  
**SUPLENTE: REICENAWER, ROMINA MARICEL**  
**SALA DE COMISIONES, 14 de Agosto de 2019.-**

-Se vota y es **APROBADO**.

-Se abstiene la consejera Bocca.

**Comisión Conjunta:**

1.

EXP-UNC: 0030731/2019 CAUSANTE: MARINA MONUTTI - SEC. ACADEMICA CEL ASUNTO: MARINA MONUTTI - SEC. ACADEMICA CEL - SOLIC. DICTADO DE CURSOS DE INVIERNO.- LAS COMISIONES DE ENSEÑANZA Y DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO EN CONJUNTO ACONSEJAN: ARCHIVAR EL EXPEDIENTE POR HABERSE TORNADO EXTEMPORÁNEO. SALA DE COMISIONES, 14 de Agosto de 2019.-

-Se vota y es **APROBADO**.

## 2.

*EXP-UNC: 0008776/2019 CAUSANTE: SOFIA CULLEN - CONSEJERA ESTUDIANTIL F.L. ASUNTO: SOFIA CULLEN - CONSEJERA ESTUDIANTIL F.L. - SOLIC. MODIFICACION DE REGLAMENTO DE EXAMENES.- DESPACHO POR MAYORIA: LAS COMISIONES DE ENSEÑANZA Y DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO EN CONJUNTO ACONSEJAN: NO HACER LUGAR A LA MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO DE EXÁMENES TENIENDO EN CUENTA LA CONSULTA REALIZADA AL CLAUSTRO DOCENTE. SALA DE COMISIONES, 14 de Agosto de 2019.- DESPACHO POR MINORÍA: LAS COMISIONES DE ENSEÑANZA Y DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO EN CONJUNTO ACONSEJAN: HACER LUGAR AL PEDIDO DE MODIFICACIÓN DE REGLAMENTO DE EXÁMENES CON RESPECTO A LOS Y LAS VEEDORES/AS ESTUDIANTILES. SALA DE COMISIONES, 14 de Agosto de 2019.-*

**CONS. NASANOVSKY.-** La figura del veedor estudiantil existe, fue aprobada por el Honorable Consejo Superior en su resolución 8/2019 que hace referencia a los derechos académicos estudiantiles para garantizar una educación de excelencia. Se establecen en ella condiciones tales como asegurar exámenes públicos, la posibilidad de solicitar mesas especiales y la presencia de veedores estudiantiles en situaciones de conflicto, situación que existe en la Facultad para los exámenes finales, en donde no intervienen pero presentan un informe en la SAE.

Se habló en las reuniones de comisión que se trata de una figura invasiva para los docentes, pero los veedores estudiantiles no participan de todas las instancias evaluativas, solamente cuando son solicitados y por lo tanto no consideramos que sea así. Presentamos el proyecto en marzo, no por una problemática actual, e hicimos encuestas en Facebook que dan cuenta de la existencia de este problema; también los estudiantes se acercan y manifiestan haberlo padecido, ellos o algún compañero, por lo que entendemos constituye una solución el presente proyecto.

Se habló también que los informes de veedores no presentan irregularidades en relación a los exámenes, es decir se dieron con normalidad. En la SAE se les explica la forma de intervención en estas instancias, las funciones, y las propuestas son voluntarias. Es nuestra responsabilidad garantizar que tengan libertad de actuar como tales y no se den situaciones de represalias.

Los docentes nos manifestaron que se realizó una encuesta y que hubo 62 respuestas sobre el proyecto, de un total de 220 docentes de la institución, lo cual entendemos que no es representativo. Ese argumento fue uno de los que tuvieron para manifestarse en contra del proyecto, pero más allá de los resultados consideramos que en este caso el claustro estudiantil está en desventaja y como Cuerpo, como miembros de la comunidad también, todos, pero más allá de la

opinión es importante analizar qué es lo mejor para la Facultad, en este caso para este claustro que se encuentra en desventaja, por eso pensamos que hasta que se implementen otras iniciativas, porque se han presentado, constituye una solución concreta a la problemática también de la permanencia y el egreso. Aprobar este proyecto significa avanzar sobre este problema que estamos teniendo.

**CONS. BONDONE.-** En primera instancia estoy plenamente de acuerdo en que el maltrato y las situaciones de injusticia se dan desde hace muchos años y es necesario que intervengamos. El proyecto que han presentado contribuye a comenzar a subsanar este problema y celebro que se avance en materia de defensa de derechos. También con esa misma lógica de arrancar el problema de raíz presentamos un proyecto solicitando que se cree una comisión de seguimiento y mejora de la actividad docente, que tenga en cuenta las encuestas que hacen los estudiantes a fin de año y que tras realizarse los informes tenga un impacto en la carrera docente; así también pediremos la creación de una cátedra paralela para una de las asignaturas que ha causado más problemas, lo cual consta también en las encuestas que constituye información válida. Es nuestra intención continuar avanzando en nuestros derechos.

**CONS. BADUY.-** En comisión hubo un intercambio de ideas y en este sentido quiero manifestar que como la mayoría de los docentes de la Facultad estoy al servicio de los alumnos, dispuesta a intentar solucionar sus problemas, pero no creo que la figura del veedor en todas las instancias de evaluación sea una herramienta de resolución de los conflictos. Por eso propusimos la creación de una comisión mixta que actúe como mediadora en los casos puntuales, para no reglamentar por unos pocos, lo cual no es justo para los docentes que nos esforzamos todos los días para que la relación, como lo dice el Manifiesto Liminar, sea "una obra de amor a los que aprenden".

Propongo que sigamos trabajando en este sentido en pos de encontrar una solución más profunda y de fondo, que vaya al centro de la cuestión, de los docentes que evidentemente manifiestan tener algún tipo de problema.

**CONS. ROSSI.-** Habilitar la figura de un veedor estudiantil no implica que participen de todas las instancias sino que se podrá solicitar en cualquier oportunidad, lo que es fundamental para nosotros. Estamos de acuerdo con la conformación de la comisión mixta como solución a largo plazo porque va más al fondo del problema, trabajar en esa alternativa porque es más enriquecedor el trabajo, pero no quita que este momento avancemos con la creación de esta herramienta a favor de los estudiantes.

Es real que no todos los docentes se manejan mal en el aula, pero lamentablemente hay algunos que hace mal uso de su autoridad y lamentablemente no podemos hacer una lista de cuáles son para habilitar los veedores. Por eso queremos garantizar que exista una herramienta para cualquier instancia, creemos y sostenemos que sólo será utilizada en los casos en donde existen irregularidades constantes. No será invasiva, no se utilizará en todas las cátedras porque tenemos excelentes docentes, es decir no hará falta y no será considerada.

Es muy respetable lo que se plantea desde la voz de los docentes, pero lamentablemente existe una relación de poder asimétrica en el aula y los estudiantes están expuestos, por esa razón se hace la presentación. Disiento en este sentido en que el dictamen haga alusión a que no se hace lugar teniendo en cuenta la opinión de los docentes, es decir no se tiene en cuenta las voces vulneradas, lo que nos debería hacer pensar el lugar en que nos situamos para abordar esta problemática.

Por último, expresar que consideramos que si este proyecto no se aprueba implica menospreciar estas situaciones que diariamente se da en las aulas, más allá que el proyecto no sea una solución de raíz subsana de cierta manera las situaciones inhibiendo al docente a actuar de cierto modo. Desde este lugar no podemos obviar esta pequeña instancia que puede ir revirtiendo la realidad mientras se trabaja en soluciones más profundas.

**CONS. REGUERA.-** Quiero manifestar mi acuerdo con lo manifestado por la consejera Baduy en el sentido que considero que la Facultad tiene un carácter dialógico y no hay asimetría, por ejemplo, entre docentes y estudiantes. Muchos, diría la mayoría, trabajan cooperativamente en una instancia de docencia creativa, participativa. La figura del veedor tiene un cierto tinte de espionaje académico y no sería recomendable, razón por la que me manifiesto en contra ya que los canales de diálogo están abiertos. En ocasiones escuché algún evento y alenté a que hablen con las distintas secretarías de la Facultad, en especial la SAE; aquí mismo hay un clima de intercambio. Sería agregar una instancia y se desconoce cuál es el procedimiento posterior al informe del veedor.

En conclusión, no comparto el espíritu del proyecto así como está, tal vez esté inmaduro, y existe diálogo en las cátedras entre docentes y alumnos por lo que resultaría irrelevante la existencia de la figura. Si se diera algún caso en particular aliento a que se trate en el ámbito que corresponda, ya sea dentro de la unidad académica o bien en la Defensoría de la Comunidad Universitaria. Considero que no arrojaría buenos efectos la implementación.

**CONS. BADUY.-** Pedí autorización para hacer uso de la palabra por segunda vez porque deseo recordar que hay otras instancias que tiene el alumno tales como la SAE, el Centro de Estudiantes, la Secretaría Académica y la Defensoría de la Comunidad Universitaria, y se dispone de un link para poder transmitir todas sus inquietudes, sus dudas, sus reclamos, lo cual es más efectivo. Debemos alentar a los estudiantes a que se animen a presentar esas denuncias porque tienen el derecho de hacerlo, pero no creo que la figura del veedor sea la solución al problema.

**CONS. ROMANO.-** Quiero resaltar que no constituye la resolución del problema la aprobación del proyecto. La representatividad de los docentes no se puede obviar y los aportes que realizan son en el sentido de complementar, por ejemplo, el proyecto, continuar trabajando sobre su implementación porque existen cuestiones resolutorias que no se han abordado. No se debe generar más burocracia sino buscar constructivamente la forma de trabajar con los informes para mejorar las instancias de evaluación como así también de clases. En ese sentido hay una cuestión que debemos continuar resaltando, estamos en una Universidad y todas las instancias son públicas, incluso cuando se están llevando adelante los trabajos prácticos. Y la figura del veedor es un caso especial cuando se suscitan irregularidades, con ello es suficiente, aunque se podría mejorar realizando un feedback de esos informes.

**CONS. BALLESTEROS.-** Los exámenes finales, como parciales y prácticos son instancias en la que se produce poca interacción espontánea entre el docente y el alumno en la que pueda registrarse una situación de maltrato. Y como está pensado más para los exámenes finales se prevé que el veedor observe y confeccione su informe conforme los reglamentos más que para analizar la relación entre el docente y los alumnos.

Si se produjere maltrato diario, tal como se lo mencionó, ¿convocaríamos veedores designados para todas las clases? Aumentaríamos significativamente los procesos burocráticos de la Facultad. Entonces, ¿cuál sería el efecto del veedor en un examen? Cuando los ha habido en examen finales no se han detectado irregularidades, se dijo que a causa de ello, pero también puede ser que no se presenten en esa instancia que es de evaluación.

Entiendo que la comisión mixta de mediación puede propiciar el diálogo y una orientación a construir, a mejorar las relaciones, porque a veces un docente puede no ver una determinada situación y otros pueden contribuir a que lo haga, como así también los alumnos. Eso daría cuenta de una cultura institucional orientada al diálogo, la comunicación y la integración de diferentes puntos de vista; otra cosa es vigilar, perseguir al otro, ver si comete errores para que responda por

ellos. Son posicionamientos muy diferentes que dan cuenta de culturas institucionales muy posibles pero diferentes. Existen mecanismos para reclamar y los alumnos en la Universidad son adultos y no pueden guiarse por el miedo a la represalia, consecuencia derivada de la cultura que creo que es necesario evitar. Si alguien tiene un problema concreto la mejor manera de solucionarlo es dialogando, en las instancias previstas y mejor aún si existiera una comisión mixta.

Por último mencionar que no es una cuestión que piense porque me sitúo como docente porque también se plantean las demás posiciones, sobre quien tiene el poder, concepción arcaica y no de Cuerpo que debe tener una cultura institucional abierta al diálogo.

**CONS. INSAURRALDE.-** Se manifestó que la reglamentación es por unos pocos y en realidad es por todos los docentes, porque tal vez haya casos en los que se ratifique que la relación con el estudiante es la habitual, es decir entiendo que podrá haber estudiantes que hagan un mal uso de la herramienta y ese veedor estudiantil será de utilidad al docente.

Se dijo que no hay asimetría en la relación y como estudiante de la sección inglés he vivido situaciones no deseables, estamos expuestos al maltrato. Por eso estoy de acuerdo con la figura, porque son cuestiones que suceden y quiero reiterar que se piensa en todos los docentes, porque si las cosas se hacen bien el veedor avalará la actuación.

Me duele el concepto de espionaje académico, porque se trata de presenciar una instancia evaluativa y el proyecto no está inmaduro cuando claramente la presentación hace alusión a una ampliación de veedores estudiantiles a todas las instancias evaluativas; presentamos el proyecto en marzo y no ahora en oportunidad de realizar la encuesta, venimos trabajando hace tiempo, con lo veedores que ya existen porque desde el Honorable Consejo Superior está previsto como derecho estudiantil el poder recurrir a veedores y aquí queremos reglamentarlo haciéndolo extensivo a todas las instancias evaluativas.

Hemos expresado nuestra intención que los alumnos ingresen a las aulas, son públicas, pero recae en un anhelo porque verdaderamente entendemos que no lo son, porque he visto como obligan a los estudiantes a retirarse por no pertenecer a la clase, como así también ser criticados por entrar tarde u otras circunstancias. Pero sí hago un mea culpa en no haber dado más difusión a la figura de los veedores estudiantiles en los exámenes finales, porque es nuestro deber también. Hicimos nuestras campañas gremiales en su oportunidad pero no estamos informándolo apropiadamente a los estudiantes.

No pretendo cambiar las posiciones de los demás consejeros pero decir que el proyecto no solucionará nada es obviar la problemática, porque existe a diario en las aulas y es distinto si estamos interviniendo, si aquellos que maltratan saben

que el Consejo se está vehiculizando. Siento que sucederá eso, es la sensación que tengo, los estudiantes que están acá demuestran su interés en realizar este cambio y lo están haciendo a través de sus representantes. Invito a que reflexionemos más allá que considero que si están decididos no cambiarán su posición, pero es nuestra intención que sepan los fundamentos del proyecto.

**CONS MARCHIARO.-** Existe una resolución del Honorable Consejo Superior y en consecuencia considero que no debemos debatir tanto sobre un derecho que, en este caso, existe para los estudiantes. No creo que sea sensato decir que redundará en un perjuicio para todos por unos pocos y todos los planos para realizar las quejan derivan en una resolución que debe dictarse a nivel de la institución, es decir que incluso la Defensoría de la Comunidad Universitaria constituye una instancia.

La aprobación de este proyecto no atenta contra la creación de una comisión mixta, ambas cuestiones son superadoras porque a la fecha no se ha resuelto el problema, y si no hubiera asimetría y hubiera un diálogo entre docentes y alumnos en todas las circunstancias no estaríamos hablando de estas cuestiones. Me inspiro en darle pie al proyecto y continuar trabajando en su implementación, abocándonos en trabajar en la comisión mixta y otros mecanismos, porque tampoco creo que serán todos los profesores los que reciban veedores, y si así fuere deberá ser respetado como derecho estudiantil que debe garantizarse.

**CONS. GALLINA.-** Quiero cuestionar uno de los supuestos de base sobre los que se apoya el proyecto de los estudiantes, en que están solos e indefensos frente a una situación con un profesor determinado porque hay otros alumnos, son instancias públicas y se pueden presenciar, pero no negaré la situación de asimetría. Más allá de ello no hace honor a la realidad que existen muchos profesores que trabajan día a día brindando lo mejor, una enseñanza de calidad, me parece que es una cuestión de responsabilidad mutua.

Considero que el proyecto en cierto sentido es vago, no establece ningún efecto cuando se presente un informe negativo, lo que lo haría ineficaz. Por otra parte también quiero mencionar que estamos dando por sentado que todos los alumnos son respetuosos, lo que no es así.

**CONS. NASANOVSKY.-** He solicitado la palabra para que una alumna que está presente aquí pueda expresarse.

**SRA. DECANA (Dra. Pérez).**- Si hay asentimiento se hará lugar a la moción presentada.

*-Asentimiento.*

*-El H. Cuerpo se constituye en comisión.*

-----

*-Vuelto a sesión pública, dice la*

**SRA. DECANA (Dra. Pérez).**- Tiene la palabra la consejera Bondone.

**CONS. BONDONE.**- Adhiero a lo mencionado en relación a que todos quisiéramos tener profesores que se manejen en una situación de igual paridad con nosotros; la jerarquía está muy presente sobre todo en la carrera de inglés y más de una vez los docentes hacen uso de ese juego de poder, tal vez sea arcaico pero continúa existiendo.

Las encuestas existen y las debemos contestar, pero ello no implica que tenga el valor real que deberían tener, porque no se toman realmente en cuenta y es responsabilidad de las agrupaciones difundir esta herramienta de valor, cuestión no menor. En la teoría las clases son públicas pero en la realidad no lo son, y se dan diversas situaciones, en todo sentido, y en definitiva hay docentes que hacen queelijamos seguir viniendo, que vale la pena hacerlo, en contraposición a muchos otros que producen malos tratos y no solamente en instancias de examen. Las situaciones de maltrato no se restringen a los exámenes, suceden también en la devolución, en las clases y en los prácticos, y si realmente son públicas ¿por qué no puedo estar grabándolas? Existe temor de los profesores de ser grabados y supongo que son también esos docentes los que no quieren tener veedores.

No podemos obviar estas situaciones y tenemos que comprometernos a llevar a cabo proyectos, propuestas y garantizar que efectivamente se cumplan, en todos sus aspectos, con veedores en los exámenes, encuestas que reflejen el trabajo de los docentes durante todo el año, porque no estamos los estudiantes en condiciones de actuar libremente. Porque además puede haber -y lo digo porque acontecieron- represalias para quien actúa como veedor y el temor también existe, como puede darse también aquí cuando uno hace uso de la palabra. Se manejan con total impunidad, inclusive son renovadas sus designaciones y ello hace que sea nuestro deber abocarnos al asunto.

**CONS. ABRIOLA.**- ¿Cómo haría el proyecto para solucionar el maltrato que se da durante las clases? Sostengo aquello que dije en comisión cuando discutimos las diferentes formas de afrontar el problema, siento que el objetivo es aprobar el proyecto y luego analizar qué sucede. Además, a raíz de la publicación que vi, observé que no están abiertos a un diálogo para buscar una solución superadora,

lo que también planteé y a lo que me respondieron que no podía pensar ello porque no era así.

Continúo pensando que no es la forma de atacar el problema de raíz, entiendo lo que manifiestan los estudiantes, afortunadamente no me tocó vivir ninguna situación de esa naturaleza, pero me genera dudas también que muchos estudiantes no quieren hacer la presentación de su problema ante la SAE por temor y he visto posteo en el grupo de Facebook, lo cual es contradictorio.

**CONS. JUÁREZ.-** Hemos participado en la comisión en donde se trató el tema y en este sentido quiero expresar que pareciera que este proyecto es el único que existe, porque –y así se dijo- “de no aprobarse no habrá continuidad”. Además, se nos ha invitado a reflexionar, como si nosotros no lo hiciéramos.

Entiendo que hay dos posiciones de los estudiantes y una de los docentes, ambas con sus argumentos, pero también existe una tercera opción que ambos claustros sí aceptan: la creación de la comisión mixta, sobre lo que se debe trabajar. Mientras tanto estará la SAE y si la presentación se efectúa a nivel de la Defensoría volverá a la Facultad, pero trabajemos sobre lo que el consenso exige.

**SRA. DECANA (Dra. Pérez).-** Los estudiantes tienen derecho a solicitar un veedor estudiantil en los tribunales, lo cual está garantizado también en la Facultad, cuando existan situaciones de conflictos y/o de arbitrariedad. Nosotros hemos avanzado aún más de modo que estamos cumpliendo, está reglamentado y está funcionando, pero se está hablando de una especie de profundización de la figura. En principio considero que efectivamente podríamos trabajar para complementarlo.

Cuando redactamos el reglamento de Carrera Docente las agrupaciones estudiantiles presentaron un fuerte posicionamiento en relación a intervenir en las evaluaciones docentes, inclusive tienen un porcentaje las consultas estudiantiles en la evaluación, pero establecimos claramente qué es puede decir y me parece que en ese sentido a la figura del veedor le estaría faltando una aproximación de carrera docente, tal vez haga falta incorporar alguna pregunta más estricta sobre los vínculos. Como la encuesta se aprobó aquí en el Consejo puede ser trabajada nuevamente.

Por otro lado, me estoy haciendo cargo como autoridad que todas las agrupaciones están poniendo sobre la mesa cuestiones que son muy serias sobre los vínculos, no son actuales, y lo que está aquí es un síntoma en términos de análisis. Creo que, como se ha dicho, efectivamente tenemos trabajo por delante y avanzar creyendo que la fiscalización es la solución es aceptar que hemos perdido nada menos que la base del vínculo del aprendizaje, entre docentes y alumnos; confiar en la figura de que un veedor en las clases, en las evaluaciones, en las devoluciones y en los exámenes finales mostrará que hemos perdido todos los

acuerdos institucionales. Voy a estar siempre a favor de una mesa de trabajo con diálogo, que la vigilancia no sea la solución a los desentimientos y los desauerdos, con todo tipo de trabajador, con los docentes del mismo modo, porque nunca niego a alguien que quiera hablar, las puertas siempre están abiertas.

Pueden establecer mecanismos de trabajo conjunto, lo que hay que gestionar son medidas de acuerdo y de consenso que lleven adelante la resolución de este problema. Existe un sinnúmero de vías de trabajo que no se están utilizando correctamente. Este Consejo me autorizó a llevar a cabo un dictamen de la Defensoría de la Comunidad Universitaria porque como estudiantes fueron allí y pidieron la creación de una cátedra paralela, es decir es un camino que siempre está abierto, siempre la Defensoría estará a vuestra disposición; cuando el dictamen llegó vine aquí, ustedes estaban reunidos en comisión y lo hablamos, y se resolvió en dicho sentido porque entendieron que constituía una solución. Tengo pendiente, lo cual se hará a fin de año, la evaluación de su implementación.

Existen derechos que garantizamos como Cuerpo, algunas cuestiones impulsadas por las acciones de los estudiantes, es decir no es cierto que no haya respuestas porque la institución en esa línea está funcionando. Acuerdo con actuar con más celeridad, pero no podemos sostener la idea que hemos roto todos los acuerdos institucionales y que solamente la fiscalización nos va a devolver el diálogo, porque es exactamente lo contrario. Si no pueden hacerlo solos están los demás profesores dispuestos a intervenir, el cuerpo docente también está a disposición, allí serán escuchados. Hemos estado en movimiento porque nos hemos alarmado con el síntoma, hablando con profesores que están jubilados incluso que estarían dispuestos a integrar una mesa de diálogo, sabemos que hay algo que tenemos que solucionar y hemos tomado consciencia.

Hará uso de la palabra, cerrando la lista de oradores, el consejero Sosa.

**CONS. SOSA.-** Luego de haber escuchado a todos quiero expresar que en comisión comenté que estuve presente en un hecho de violencia de un docente con un alumno, donde este último lloraba y me parecía que esta herramienta era una herramienta más que podían tener, no como una cuestión invasiva ni de persecución. Pero quiero recordarle al Cuerpo que en la comisión pasada hubo una opción para que hoy evitáramos tantas horas de debate, se planteó la posibilidad de la comisión mixta, integrada por docentes, estudiantes y egresados quizás también, con la intención de hacer un desapcho de creación de la comisión para avanzar sobre este problema. En ese entonces se me dijo que no era viable, lo cual sí era posible, lo que hubiera hecho que evitemos tanta discusión. Es decir, había otra solución que quizás por desinformación generalizada hubiera sido la solución, porque nos hubiera permitido avanzar y conformar la comisión.

Como moción sugiero que se cree la comisión integrada por los diferentes claustros.

**SRA. DECANA (Dra. Pérez).**- Se toma como moción, no hacer lugar a la modificación del Reglamento de Exámenes y encomendar al Honorable Consejo Directivo la conformación de una comisión de diálogo interclaustrero a los fines de tratar la solicitud de los estudiantes.

**CONS. BONDONE.**- Presentamos una iniciativa en términos similares, proyecto de mejora y seguimiento de la tarea docente, pero no ingresó puesto que está en el decanato de la Facultad, por el feriado del lunes.

**CONS. SOSA.**- Dicho proyecto se presentó un día antes de que se tratara el presente expediente y lo tomé en ese entonces a mal cuando hice la propuesta, para destrabar la situación con el fin de avanzar ante un posible rechazo del pedido, de conformación de la comisión evaluadora ante situaciones de maltratos por parte de docentes. Pido disculpas pero lo vi así, como mucha casualidad que se manifestaran negativamente, justamente habían ingresado un proyecto el día anterior en términos similares, pero no ponga en dudas su capacidad para confeccionarlo. Mi moción es ésta, de conformación de la comisión.

**CONS. ROSSI.**- Siento que nos estamos yendo del asunto.

Quiero aclarar que está detallado en forma explícita qué se hace con los informes. Me da cierta tristeza que este proyecto no se apruebe, más allá que siempre apoyaremos más oportunidades de diálogo, razón por la cual mocionamos también que se incorpore a nuestro despacho la propuesta de creación de la comisión. Pero no es la única solución, estamos pensando otras. Agradecemos a los estudiantes que están presentes, a los que colaboraron en la redacción, que nos hicieron preguntas y se acercaron a firmar, porque este proyecto es lo que quieren.

**SRA. DECANA (Dra. Pérez).**- La lista de oradores se cerró y corresponde votar las mociones en el orden que fueron presentadas.

Está en consideración, en primer lugar, la moción presentada por el consejero Sosa que expresa: no hacer lugar a la modificación del Reglamento de Exámenes y encomendar al Honorable Consejo Directivo la formación de una comisión de mediación, cuyas funciones determinará el mismo Cuerpo, a los fines de receptar las solicitudes de los estudiantes y docentes. La segunda moción incorporará esta última propuesta al despacho de la minoría.

Se tomará la votación por secretaría.

*-Votan por la afirmativa, los consejeros Reguera, Romano, Baduy, Ballesteros, Bocca, Gallina, Sosa, Abriola y Juárez.*

*-Votan por la negativa, los consejeros Marchiaro, Raffo, Der Ohannesian, Bondone, Angulo, Rassetto, Nasanovsky, Insaurralde y Rossi.*

**SR. SECRETARIO (Ab. Pulisch).**- Se han pronunciado 9 consejeros por la afirmativa y 9 por la negativa.

**SRA. DECANA (Dra. Pérez).**- Mi voto es afirmativo.

Trabajaré siempre a favor de instancias de diálogo y no de fiscalización. Solicito que la SAE haga una amplia difusión sobre que están abiertos todos los canales a disposición de los alumnos, porque se han obtenido resultados. Protegemos la identidad de quienes vienen a plantear problemas, inclusive hay un formulario online que puede llenar a través de la Defensoría de la Comunidad Universitaria. Hagan valer las encuestas estudiantiles, lucharon mucho para intervenir en los tribunales de carrera docente y es necesario comprometerse ahora, completar ese instrumento que es tenido en cuenta.

Una alumna ha solicitado hacer uso de la palabra y si lo permiten se sesionará en comisión.

*-Asentimiento.*

*-El H. Cuerpo se constituye en comisión.*

-----

*-Vuelto a sesión pública, dice la*

**SRA. DECANA (Dra. Pérez).**- Continuamos con el tratamiento de los asuntos sobre tablas.

## VII.

### ASUNTO SOBRE TABLAS. CONSIDERACIÓN

#### 1.

**SRA. DECANA (Dra. Pérez).**- Corresponde considerar sobre tablas el asunto entrado 5: "EXP-UNC: 21064/2019 CAUSANTE: DRA. MONICA MARTINEZ, DRA. NATALIA FERRERI, DRA. GRACIELA FERRERO, DRA. AMELIA BOGLIOTTI Y LIC. SILVINA PERRERO.- ASUNTO: DRA. MARTINEZ, DRA. FERRERI, DRA. FERRERO, DRA. BOGLIOTTI Y LIC. PERRERO SOLIC. AVAL ACADEMICO P/

**EL IV CONGRESO INTERNACIONAL DE LITERATURA FRANCESA Y FRANCOFONA - XXXII JORNADAS NACIONALES DE LA ASOCIACION ARGENTINA DE LITERATURA FRANCESA Y FRANCOFONA".**

*-Se lee la presentación efectuada.*

SRA. DECANA (Dra. Pérez).- En consideración la propuesta.

*-Se vota y es **APROBADA**.*

SRA. DECANA (Dra. Pérez).- No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

*-Es la hora 12.35.*

*frd.*